"Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional"

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO					
ALTERNATIVA 1					
Formación Académica	Experiencia				
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:	Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.				
<ul> <li>Administración.</li> <li>Economía.</li> <li>Ciencia Política Relaciones Internacionales.</li> <li>Ingeniería Industrial y afines.</li> <li>Comunicación Social, Periodismo y afines.</li> </ul> Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la ley.					
ALTERN	ATIVA 2				
Formación Académica	Experiencia				
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.				
<ul> <li>Administración.</li> <li>Economía.</li> <li>Ciencia Política Relaciones Internacionales.</li> <li>Ingeniería Industrial y afines.</li> <li>Comunicación Social, Periodismo y</li> </ul>					

Posición: 999-998

afines.

reglamentados por la ley.

mencionados.

Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos antes

Tarjeta matricula profesional en los casos

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO			
Nivel:	Profesional		
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado		
Código:	2028		
Grado:	16		
No. de cargos:	2		
Dependencia:	Donde se ubique el cargo		
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa		
II. ÁREA FUNCIONAL			

"Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional"

# I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

## OFICINA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

## III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar la planeación, ejecución y seguimiento de las estrategias. planes. programas y proyectos en materia de los servicios tecnológicos del Ministerio. de conformidad con los lineamientos y directrices señaladas por la dependencia.

## IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Intervenir en el diseño, desarrollo, implementación, capacitación y mejora de los sistemas de la información que requieran las diferentes dependencias del Ministerio.
- 2. Brindar asistencia técnica al Ministerio y entidades del sector, en temas de tecnología para fortalecer su capacidad de gestión.
- Coordinar y participar en la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías y Sistemas de Información, de conformidad con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
- 4. Participar en la definición y evaluación de políticas, estándares y metodologías en materia de sistemas de tecnologías de la información del Ministerio y en el desarrollo de estos proyectos que le sean asignados.
- 5. Participar en la identificación de necesidades técnicas de los servicios de tecnologías de información e infraestructura tecnológica que requieran ser contratados y realizar el seguimiento y control a los acuerdos de nivel de servicio establecidos en los contratos.
- 6. Elaborar y actualizar documentación técnica y de los procesos de gestión de servicios tecnológicos del MEN.
- 7. Preparar metodologías y estándares relacionados con el diseño y programación de software, de acuerdo con las innovaciones tecnológicas y las normas en materia de Tecnologías y Sistemas de Información.
- 8. Realizar estudios e investigaciones relacionadas con Tecnologías y Sistemas de Información que le seas asignados, para fortalecer y mejorar la prestación de los servicios.
- 9. Acompañar en las acciones requeridos para la conformación y desarrollo de los contratos, así como orientar a las dependencias en la definición técnica de las necesidades de adquisición de software y hardware de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Ministerio y normatividad vigente.
- 10. Elaborar respuestas a las peticiones y solicitudes asignadas, dando cumplimiento a los términos establecidos por la normatividad vigente.
- 11. Asistir en representación de la Oficina a reuniones, juntas o comités de carácter oficial cuando sea convocado o asignado.
- 12. Elaborar los informes y demás documentos que sean requeridos por las instancias respectivas, de acuerdo con su competencia, dando respuesta a las solicitudes internas y externas.
- 13. Las demás asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

## V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Sistemas Operativos.
- Administración y configuración de equipos (Switches Appliances).
- Bases de Datos.
- Software ofimático. aplicativos y bases de datos de usuario final.
- Administración de Servidores de Correo (Exchange Server).
- Normatividad Vigente en Contratación Estatal.

## VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerarquico	Especificas

"Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional"

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO Aporte Adaptación al cambio. Aprendizaje continuo. Tecnico Orientación Profesional. Capacidad de gestión. а resultados. Comunicación Efectiva Orientación al usuario y al ciudadano. Gestiòn de **Procedimientos** Compromiso con la organización. Instrumentación de Decisiones Trabajo en equipo. Adaptación al cambio. VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA Formación Académica **Experiencia** Título profesional en uno de los siguientes Diecinueve (19) meses de experiencia núcleos básicos del conocimiento: profesional relacionada. Ingeniería de Sistemas Telemática y afines Ingeniería Electrónica. Telecomunicaciones y afines. Título de postgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional los casos en reglamentados por la ley. **ALTERNATIVA 1** Formación Académica **Experiencia** Cuarenta tres (43) meses de experiencia Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: profesional relacionada. Ingeniería de Sistemas Telemática y afines Ingeniería Electrónica. Telecomunicaciones y afines. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley. **ALTERNATIVA 2** Formación Académica Experiencia Título profesional en uno de los siguientes Diecinueve (19) meses de experiencia núcleos básicos del conocimiento: profesional relacionada. Ingeniería de Sistemas Telemática y afines Ingeniería Electrónica. Telecomunicaciones y afines. Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos antes mencionados.

"Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional"

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO				
Tarjeta profesional en los caso reglamentados por la ley.	3			

Posición: 994

Nivel:
Denominación del Empleo:
Código:
Grado:
No. de cargos:
Dependencia:
Denominación del Empleo:
Código:
Dependencia:
Donde se ubique el cargo

Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL

### OFICINA ASESORA JURIDICA

# III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar control y seguimiento a la actividad judicial que se adelanta por los apoderados de la Entidad, así como representar al Ministerio en las acciones judiciales, extrajudiciales o administrativas que se le asigne, brindando el apoyo profesional requerido.

## IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Revisar, analizar y emitir recomendaciones de los informes que presentan los apoderados de procesos judiciales en los que sea parte el Ministerio.
- 2. Efectuar los trámites correspondientes para el cumplimiento de los créditos judiciales generados de sentencias judiciales.
- 3. Responder acciones de tutela con el debido fundamento legal y jurisprudencial.
- 4. Estudiar y proyectar los actos administrativos por medio de los cuales se adopte una decisión en segunda instancia.
- 5. Dar respuesta oportuna a las consultas y solicitudes que realicen los despachos judiciales, entes de control y agentes externos en relación con los procesos en los que el Ministerio sea parte.
- 6. Realizar las gestiones pertinentes relacionadas con los procesos de cobro para ejercer la jurisdicción coactiva y responder por la custodia y manejo de los expedientes generados.
- 7. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre los antecedentes, normatividad, doctrina, jurisprudencia, soportes y demás información que sirva como apoyo para resolver el proceso, acción o recurso correspondiente.
- 8. Representar los intereses del Ministerio en las actuaciones judiciales, extrajudiciales o administrativas que le sean asignadas.
- 9. Prestar asistencia técnica los aliados en los temas jurídicos del sector, de acuerdo con lo establecido en el proceso definido por el Ministerio.
- 10. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

## V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Conocimiento de legislación y normatividad vigente del sector.

2. Redacción de documentos legales.

2. Houadolon de decamentes regards.			
VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES	POR NIVEL	ESPECÍFICAS	
	JERÁRQUICO		
Aprendizaje Continuo	Aporte técnico-profesional.	1. Adaptación al cambio.	
2. Orientación a Resultados	2. Comunicación efectiva	<ol><li>Capacidad de gestión.</li></ol>	
3. Orientación al	3. Gestión de procedimientos	_	